

MAQUINAS RECREATIVAS

D. RTVOS. FRANCISCO ALONSO, S.L. Liquidación nº: J1 - 1116 Ejer.: 95 Importe: 108.737.-	D. RTVOS. FRANCISCO ALONSO, S.L. Liquidación nº: J1 - 1126 Ejer.: 95 Importe: 108.737.-
D. RTVOS. FRANCISCO ALONSO, S.L. Liquidación nº: J1 - 1117 Ejer.: 95 Importe: 108.737.-	D. RTVOS. FRANCISCO ALONSO, S.L. Liquidación nº: J1 - 1127 Ejer.: 95 Importe: 108.737.-
b). RTVOS. FRANCISCO ALONSO, S.L. Liquidación nº: J1 - 1118 Ejer.: 95 Importe: 108.737.-	D. RTVOS. FRANCISCO ALONSO, S.L. Liquidación nº: J1 - 1128 Ejer.: 95 Importe: 108.737.-
D. RTVOS. FRANCISCO ALONSO, S.L. Liquidación nº: J1 - 1149 Ejer.: 95 Importe: 108.737.-	D. OPERCA, S.A. Liquidación nº: J1 - 1500 Ejer.: 95 Importe: 108.737.-
D. RTVOS. FRANCISCO ALONSO, S.L. Liquidación nº: J1 - 1150 Ejer.: 95 Importe: 108.737.-	D. OPERCA, S.A. Liquidación nº: J1 - 1501 Ejer.: 95 Importe: 108.737.-
D. RTVOS. FRANCISCO ALONSO, S.L. Liquidación nº: J1 - 1151 Ejer.: 95 Importe: 108.737.-	D. OPERCA, S.A. Liquidación nº: J1 - 1502 Ejer.: 95 Importe: 108.737.-
D. RTVOS. FRANCISCO ALONSO, S.L. Liquidación nº: J1 - 1152 Ejer.: 95 Importe: 108.737.-	D. OPERCA, S.A. Liquidación nº: J1 - 1503 Ejer.: 95 Importe: 108.737.-
D. RTVOS. FRANCISCO ALONSO, S.L. Liquidación nº: J1 - 1153 Ejer.: 95 Importe: 108.737.-	D. OPERCA, S.A. Liquidación nº: J1 - 1504 Ejer.: 95 Importe: 108.737.-
D. RTVOS. FRANCISCO ALONSO, S.L. Liquidación nº: J1 - 1154 Ejer.: 95 Importe: 108.737.-	D. OPERCA, S.A. Liquidación nº: J1 - 1505 Ejer.: 95 Importe: 108.737.-
D. RTVOS. FRANCISCO ALONSO, S.L. Liquidación nº: J1 - 1155 Ejer.: 95 Importe: 108.737.-	D. OPERCA, S.A. Liquidación nº: J1 - 1506 Ejer.: 95 Importe: 108.737.-
D. RTVOS. FRANCISCO ALONSO, S.L. Liquidación nº: J1 - 1156 Ejer.: 95 Importe: 108.737.-	D. OPERCA, S.A. Liquidación nº: J1 - 1507 Ejer.: 95 Importe: 108.737.-
D. RTVOS. FRANCISCO ALONSO, S.L. Liquidación nº: J1 - 1157 Ejer.: 95 Importe: 108.737.-	D. OPERCA, S.A. Liquidación nº: J1 - 1508 Ejer.: 95 Importe: 108.737.-
b). OPERCA, S.A. Liquidación nº: J1 - 1410 Ejer.: 95 Importe: 108.738.-	D. OPERCA, S.A. Liquidación nº: J1 - 1509 Ejer.: 95 Importe: 108.737.-
D. OPERCA, S.A. Liquidación nº: J1 - 1499 Ejer.: 95 Importe: 108.737.-	

Sevilla, 24 de marzo de 1995.- El Delegado, Juan Fco. Sánchez García.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre nota extracto relativa a la solicitud formulada por Vapor y Electricidad El Tejar, Sociedad Limitada. (AT 255/93). (PP. 836/95).

A.T. 255/93. JLC/fc. Autorización administrativa Instalación Eléctrica y declaración, en concreto, de Utilidad Pública.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10.º del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su Utilidad Pública de una instalación de Cogeneración de Vapor y Energía Eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Vapor y Electricidad El Tejar, Sociedad Limitada.

b) Lugar donde se va a establecer la Instalación: Palenciana (Córdoba).

c) Finalidad de la Instalación: Aprovechamiento residuos de aceituna para producción de energía.

d) Características principales:

- Turbo Generador:

Potencia Nominal: 15.500 K.V.A.

Tensión Bornas: 6,3 KV.

Presión de Vapor: 85 Bar.

- 1 Transformador de potencia, trifásico, 65/6,3 KV. potencia nominal de 12/16 MVA.

- 1 Transformador de potencia, trifásico, 6,3/0,4 KV. potencia nominal 2.500 K.V.A. para alimentación de servicios auxiliares.

- 1 Subestación de transformación y salida de 66 KV.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.070.000.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Industria, Comercio y Turismo, sita en Córdoba, calle Tomás de Aquino, 1, 1.º y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 29 de marzo de 1995.- El Delegado, Antonio Raya Rodríguez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 16 de marzo de 1995, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia información pública sobre el expediente de sustitución de la concesión de servicio público regular permanente de uso general de transportes de viajeros por carretera V-32; JA-005-J y V-79 JA-010-J. (EC-JA-162). (PP. 689/95).

Don Juan Montijano Ureña, en nombre y representación de Autocares Montijano, S.L., ha solicitado de la Dirección General de Transportes la Tramitación del Expediente de Sustitución, de la Concesión de su titularidad, V-32; JA-005-J y V-79; JA-010-J, al que se le ha asignado la referencia EC-JA-162.

De conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Tercera de la Orden Ministerial de 6 de febrero de 1989 de la Consejería de Obras Públicas y Transportes (BOJA de 10 de febrero), se somete el expediente indicado a información pública por modificación de Expediciones, horarios y calendarios, a la que se convoca expresamente a los Ayuntamientos de Jaén, Valdepeñas y Los Villares, y a todos aquéllos que se consideren interesados o afectados por el expediente de sustitución de referencia.

Por todo ello y de acuerdo con lo previsto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y realizar las observaciones que estimen oportunas, en la sede del Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de Jaén sita en C/ Arquitecto Berges, 7.

Jaén, 16 de marzo de 1995.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica a doña Ignacia Julio Guerrero Orden de incoación y Pliego de cargos de expediente de daños incoado por presunta infracción a la normativa sobre carreteras. (ED-C-H-03/95).

Por el presente anuncio se notifica a quien a continuación se relaciona, por no haberse podido practicar la notificación, al hallarse ausente de su domicilio, que a resultados de denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Carreteras, el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Obras Públicas y Transportes de Huelva, de acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 951/84, de 28 de marzo por el que se transfieren las funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Carreteras, D. 163/84 de 5 de junio de la Consejería de Política Territorial por el que se asignan a dicha Consejería dichas funciones, D. 4/85 de 8 de enero por el que le atribuyen determinadas facultades a los órganos de la Consejería de Política Territorial, actualmente de Obras Públicas y Transportes, y en uso de las atribuciones que le confiere el D. 130/86 de 30 de julio, ha acordado la incoación de expediente de daños, nombrando Instructora del mismo a doña M.ª Teresa Parralo Marcos, Jefa de la Sección de Legislación y Secretaria a doña M.ª Isabel Muñoz Romero, Administrativa, y la notificación de la presente y la formulación del Pliego de cargos, indicándose: Último domicilio conocido, supuesta normativa infringida, descripción y valoración del daño y plazo para la formulación de los descargos que estime pertinentes o examine el expediente.

ES-C-H-03/95. Doña Ignacia Julio Guerrero. C/ Flores, núm. 9-1.º D de Isla Cristina (Huelva). Artículo 34.2 Ley: 25/1988 de 29 de julio de Carreteras; art. 116 y siguientes del Reglamento General de Carreteras (R.D. 1812/94 de 2 de septiembre). Accidente de circulación ocurrido el 27.12.94 con vehículo Seat Ibiza matrícula H-4888-S, ocasionando daños sobre una señal de stop y poste, en la confluencia de las vías H-4114 y H-414. Presupuesto: Veintinueve mil sesenta y ocho (29.068 ptas.) pesetas. Plazo: Quince días.

Lo que se hace público a los efectos de los artículos 58 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

Huelva, 4 de abril de 1995.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre modificación de estatutos de la organización empresarial denominada Federación, Educación y Gestión de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, sobre depósito de estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/77, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo se hace público que en este Consejo a las 10,00 horas del día 4 de abril de 1995, ha sido depositada la modificación de Estatutos de la organización empresarial denominada «Federación, Educación y Gestión de la Comunidad Autónoma de Andalucía».

Como firmantes de la certificación del acta de la Asamblea General Extraordinaria, en la cual se adoptó el acuerdo modificatorio, celebrada en Sevilla el día 4 de

marzo de 1995, figuran don Isaac García Guerrero, en calidad de Secretario de la referida Federación y don Restituto Méndez Fernández en su calidad de Presidente.

Sevilla, 4 de abril de 1995.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de Estatutos de la organización sindical denominada Federación Andaluza de la Prensa Deportiva.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordantes de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en el mismo se hace público que en este Consejo a las 10,00 horas del día 6 de abril de 1995, han sido depositados los Estatutos de la organización sindical, denominada «Federación Andaluza de la Prensa Deportiva» (F.A.P.D.).

Como firmantes del acta de constitución aparecen don José Pardo Martín, don José María Valle Parodi, don Manuel Sánchez Romero, don Antonio Jorge Hidalgo Mora, don Pedro Antonio Montes León, don Eduardo Barrero García y don Francisco José García Montes. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución, se celebró en Granada el pasado día 26 de febrero de 1994.

Sevilla, 6 de abril de 1995.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

COMUNIDAD DE MADRID

RESOLUCION de 29 de marzo de 1995, de la Secretaria General Técnica de la Consejería de Transportes, por la que se procede a la publicación de las resoluciones en materia de transportes que se relacionan en el anexo.

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las notificaciones que se relacionan en el Anexo 1, se procede a su publicación en el Boletín Oficial, a efectos de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992 (BOE de 27 de noviembre).

Contra dichos actos, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer escrito de alegaciones, presentando o proponiendo las pruebas que considere oportunas en el plazo de 15 días a partir de la presente publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Claves de identificación.

(1) Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. (BOE de 31 de julio).

(2) R.D. 1211/90, de 28 de septiembre, Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres. (BOE de 8 de octubre).

(3) Reglamento (C.E.E.) núm. 3820/85 del Consejo de 20 de diciembre de 1985 (D.O.C.E. 31.12.85).

(4) Reglamento (C.E.E.) núm. 3821/85 del Consejo de 20 de diciembre de 1985 (D.O.C.E. núm. 31.12.85).

(5) Orden de 25 de octubre de 1990, por la que se regulan los distintivos de los vehículos que realizan transportes. (BOE 30.10.90).

(6) ATP Acuerdo sobre Transporte Internacional de Mercancías Perecederas.

(7) Orden de 26.12.90 sobre Régimen Jurídico de la Declaración de Porte (BOE de 8 de enero de 1991) y Resolución de 1 de agosto de 1991 (BOE de 24 de agosto de 1991) por la que se establecen sus reglas de aplicación.